

Expediente: 1133/23
Carátula: TRALICEBUENAVENTURA S.R.L C/ YAN LIANGWEI S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 09/10/2023 - 05:06
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - YAN, LIANGWEI-REQUERIDO
20305394999 - TRALICEBUENAVENTURA S.R.L, -REQUIRENTE
20204338443 - NESTOR FERNANDO CORREA GIMENEZ

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1133/23



H20101401236

JUICIO: TRALICEBUENAVENTURA S.R.L c/ YAN LIANGWEI s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1133/23

En la ciudad de Concepción, en fecha 06/10/2023, siendo horas 07:14, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **CORREA GIMÉNEZ NÉSTOR F.** con domicilio constituido en casilla digital N° **20204338443**. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 06/10/2023

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.